

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Enrique Ipiña Melgar Ministro de Educación y Cultura, viaja a Buenos Aires República Argentina en misión oficial.

Que es necesario nombrar Ministro Subrogante para la continuidad administrativa en dicha Secretaria de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro de Educación y Cultura, interino al Ing. Orlando Cosio Romero Subsecretario de Coordinación, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Presidente Constitucional de la Republica